

Fecha: 02-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: Explotación del fondo marino**

Pág. : 2
Cm2: 113,9

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

que está cometiendo el delito. Seguro que con esta norma se protegería mucho mejor la necesidad de reserva que el mismo editorial quiere defender.

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

Explotación del fondo marino

Señor Director:

Hace algunos días, el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una nueva orden ejecutiva que le permitiría impulsar la explotación del fondo marino para la extracción de minerales, no solo en los océanos estadounidenses, sino también en aguas internacionales.

Si bien esto no implica necesariamente el inicio de este tipo de operaciones (ya que todos los gobiernos que han intentado apoyar este tipo de minería han fracasado debido a los desafíos económicos, logísticos y tecnológicos asociados, además de la férrea oposición de las comunidades), esta nueva decisión unilateral del gobierno norteamericano enciende las alarmas entre la comunidad internacional, al contravenir lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

De más está decir que la minería submarina ha sido largamente analizada y cuestionada por la comunidad científica, pues los daños ambientales que podría ocasionar a los ecosistemas marinos son irreversibles.

Es por ello que hacemos un llamado urgente para que la comunidad internacional avance hacia una moratoria contra la minería submarina. Y en estos esfuerzos, Chile puede tener un rol clave, gracias al liderazgo que ha mantenido en la materia al defender esta propuesta al interior de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés), organismo dependiente de Naciones Unidas que tiene el mandato exclusivo de regular las actividades en el área internacional de los fondos marinos.

Defender los océanos es defender la preser-